



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-003/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2024 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS”, CON ID 447.375.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1587/2024 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0610/2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la propuesta actualizada y el Pliego de Bases y Condiciones adecuado con las consideraciones indicadas en la Nota Interna CA N° 060-0724/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración y a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 52/2024 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS”, con ID 447.375;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1587/2024 – Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0741/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la propuesta actualizada y el Pliego de Bases y Condiciones adecuado con las consideraciones indicadas en la Nota Interna CA N° 068-0822/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración y a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 52/2024 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS”, con ID 447.375; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DRT/DEM/N° 460/2023, de fecha 06 de diciembre de 2023, identificada como Expediente MEM-0262-2023-000040, la Dirección de Recursos

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 074/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-003/2024

Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 447.375”, recepcionado en fecha 13 de diciembre de 2023;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 27-2/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 5.412.641.920.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos doce millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos veinte), IVA Incluido;

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 447.375;

Que, por Memorando CA/N° 5000027065/2024, de fecha 16 de julio de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico- Quirúrgicos y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1786/2024, de fecha 16 de julio de 2024. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 52/2024 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 447.375, conforme a la propuesta actualizada contenida en el Anexo 2, del Expediente Digital identificado como CA/N° 1587/2024 y conforme a la Nota Interna CA/N° 074-0929/2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-003/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 52/2024 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 447.375.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 52/2024 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 447.375.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.